



La LEO,

una apuesta política única en el país

30



Alexánder Zambrano Salazar

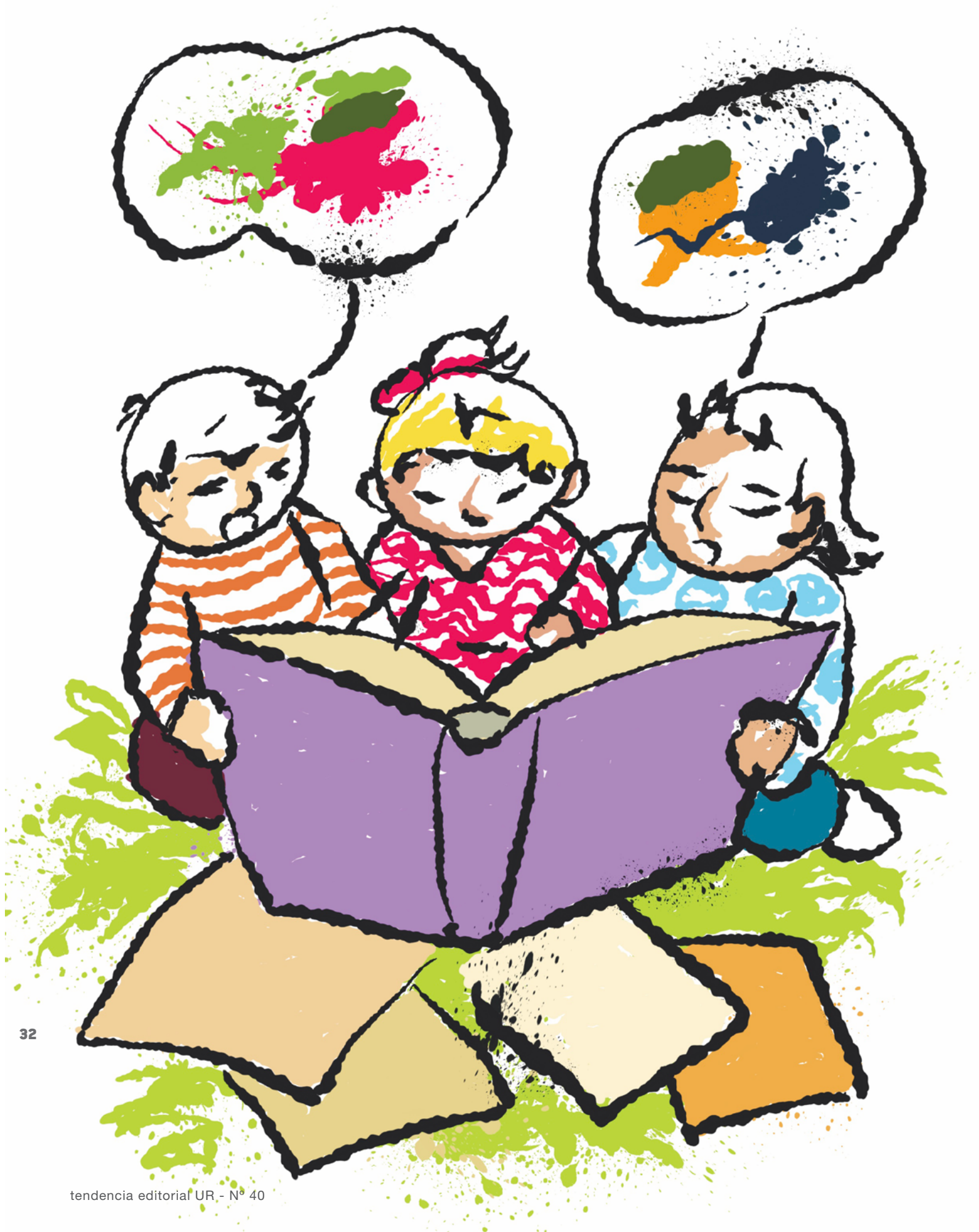
*Líder de la línea de Gestión
del Conocimiento e Innovación
Pública en la Dirección de Lectura
y Bibliotecas de la Secretaría de
Cultura, Recreación y Deporte de
Bogotá.*



Existen diferentes enfoques para aproximarse al sector del libro: como una industria en la que intervienen actores en una cadena que termina en productos editoriales; como parte de un ecosistema público asociado a la cultura escrita en el que se mezclan prácticas LEO (lectura, escritura y oralidad); como un mecanismo pedagógico enmarcado en contextos educativos, entre otros. Cada perspectiva es pertinente y tiene impactos y desafíos particulares que pueden contener desde la inclusión de voces diversas, el costo de la importación de insumos, la calidad de imprentas, hasta la ausencia de métricas de acceso a bibliotecas, índices de lectura y resultados de pruebas de comprensión lectora.

En un contexto tan diverso, ¿cuál punto de vista debería elegirse para promover el libro y la lectura desde el sector público? La historia del país, desde sus leyes nacionales y las políticas sectoriales a nivel distrital, muestra que el abordaje debe ser integral. Una de las primeras regulaciones al sector se dio desde la Ley del Libro, 98 de 1993, en la que se generaron definiciones del libro, exenciones fiscales, fomento editorial, creación de





bibliotecas y políticas de importación y exportación. En este primer planteamiento, se reguló la industria y su producto material sin profundizar en la lectura y los lectores. Los procesos técnicos y económicos se pensaron sobre las prácticas y el acceso.

Posteriormente, en 2010 se firmó la Ley de Bibliotecas, 1379 de 2010, orientada a la definición, alcances, financiación y servicios de las bibliotecas públicas, además de a la organización de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas en cabeza de la Biblioteca Nacional. En este caso, la aproximación legal y regulatoria se encaminó a garantizar acceso a materiales a través de espacios culturales diversos, plurales, abiertos y gratuitos. El centro ya no fue el libro como objeto, sino la lectura como práctica desde los espacios públicos que ayudan a su promoción y democratización.

En términos de promoción de lectura y gestión bibliotecaria, se han realizado distintos planes de lectura a nivel local a partir de contextos territoriales. Más que regular acciones de personas o instituciones, como en el caso de la Ley del Libro o de Bibliotecas, estos planes buscan generar acciones concretas y definir apuestas gubernamentales. En Bogotá, “Leer para la vida” (2021-2023) o “Leer es volar” (2017-2020) son muestras de los enfoques de las administraciones distritales para organizar las acciones asociadas al libro y la lectura desde programas y apuestas particulares. Estos planes son una apuesta con una duración específica que se modifica con los períodos de gobierno.

Los planes, la repercusión de las leyes y, en general, el avance del sector en términos cuantitativos son complejos de medir debido a la ausencia de herramientas de investigación y recopilación de información duraderas que permitan hacer seguimiento y entender el libro, su producción y las prácticas asociadas. En 2017, por ejemplo, se aplicó por única vez la Encuesta Nacional de Lectura y Escritura (Enlec), especializada en hábitos de lectura y escritura, con participación de 108 383 personas y 33 995 hogares, con el fin de tener indicadores internacionales sobre índices de lectura y el acceso a la cultura escrita en el país.

Además de la Enlec, no se han aplicado más instrumentos robustos de medición a nivel nacional, pero sí encuestas distritales como el módulo LEO de la Encuesta Bienal de las Culturas, efectuada en Bogotá desde

2019, o mediciones sectoriales impulsadas por la Cámara del Libro. En este contexto de incertidumbre en las estadísticas, de una regulación a la industria con más de 30 años de antigüedad, de varios planes de lectura con un alcance temporal limitado y de poca investigación sobre el sector, se radicó en 2022 una política pública histórica: la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad (la LEO) 2022-2040.

A partir de mesas consultivas, 40 espacios de participación, un reto abierto con más de 300 participantes, documentos técnicos e investigaciones académicas, se radicó la LEO con el propósito de garantizar a la ciudadanía oportunidades de acceso para participar de manera efectiva de los circuitos y prácticas de la cultura escrita en Bogotá a través de cinco objetivos clave enfocados en la formación e investigación; oferta diversa, pertinente e intercultural; desarrollo de infraestructura física y digital; consolidación de procesos creativos y productivos; y apropiación de las prácticas de la cultura escrita.

La LEO cuenta con un plan de acción con 77 productos, 9 sectores y 13 entidades distritales dentro y fuera del sector artístico y cultural. Se formula e implementa desde enfoques de derechos humanos, género, poblacional-diferencial, territorial y ambiental, creando una hoja de ruta distrital para el abordaje misional más allá de los períodos de gobierno.

Existe entonces un marco normativo y una apuesta política que busca la participación de todas las personas en las prácticas de lectura, escritura y oralidad. Ahora es el turno de la ciudadanía, editoriales, librerías, mediadores, escritores, bibliotecarios, investigadores, distribuidores, divulgadores, cuidadores y todos los agentes, instituciones y personas asociadas a las prácticas de lectura, escritura y oralidad de hacerse corresponsables de la LEO para acompañar y garantizar la ejecución de cada uno de sus productos.

Así, en 2040 Bogotá tendrá más y mejores mediadores, lectores integrales en todas las etapas de la vida, una ciudadanía mejor informada, mayor oferta cultural, bibliotecas en constante transformación y actualización, más acompañamiento a los procesos productivos alrededor del libro y pensamiento colectivo sobre el sector editorial en Bogotá. El futuro también está en sus manos, la política traza el camino.